



# La Serena

LA SERENA,

14 ENE 2022

DECRETO N°

72.-

## VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 9, de fecha 5 de enero de 2022, que aprobó una modificación de convenio suscrita entre la Municipalidad de La Serena y la organización Ciart Agrupación Cultural de Las Compañías, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos; el Decreto Alcaldicio N° 1392, de fecha 19 de octubre de 2021, que modificó las bases generales de la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos 2017-2018; el Decreto Alcaldicio N° 663, de fecha 23 de junio de 2020, que modificó las bases generales de la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos 2017-2018; el Decreto Alcaldicio N° 416, de fecha 16 de marzo de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 303, de fecha 24 de febrero de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2093, de fecha 12 de diciembre de 2019, que modificó las bases generales de la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos 2017-2018; el Decreto Alcaldicio N° 756, de fecha 19 de abril de 2018, que modificó las bases generales de la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos 2017-2018; el Decreto Alcaldicio N° 1743, de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprobó las bases generales y anexos de la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos 2017-2018; el Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1517, de fecha 5 de junio de 2015; la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204, de fecha 11 de agosto de 2011, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1472, de fecha 17 de octubre de 2017; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

## CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 9, de fecha 5 de enero de 2022, se aprobó una modificación de convenio suscrita entre la Municipalidad de La Serena y la organización Ciart Agrupación Cultural de Las Compañías, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos.

2.- Que, a través de correo electrónico de fecha 7 de enero de 2022, desde el Programa Presupuestos Participativos se solicita a la Dirección Asesoría Jurídica rectificar el acto administrativo señalado en el numeral anterior, corrigiendo el rol único tributario de la organización, el que aparece en el numeral 1 de la parte resolutive.

3.- Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62 de la ley N° 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo. Que, en la especie, se ha incurrido en un error de esta naturaleza, esto es, en una equivocación clara y evidente, la que pudo ser detectada de la sola lectura del decreto.

## DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 9, de fecha 5 de enero de 2022, que aprobó una modificación de convenio suscrita entre la Municipalidad de La Serena y la organización Ciart Agrupación Cultural de Las Compañías, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la VIII versión del Programa Presupuestos Participativos, sustituyendo el rol único tributario que allí aparece, 65.853.850-3, por **65.583.850-3**.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que en lo no rectificado se mantiene plenamente vigente el decreto señalado en el numeral anterior.

3. **COMUNÍQUESE** a los (las) Jefes (as) o Directores (as) de las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.



**M. HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Dirección de Administración Y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Programa Presupuestos Participativos
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJ/JLM/VRS